

*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda, ante las autoridades nacionales con competencia en la materia, a los fines que se proceda, en el plazo más breve posible, a la realización de las obras que permitan la plena iluminación del distribuidor de tránsito ubicado en el punto de intersección entre la Ruta Nacional Nº 188 y el acceso Agrimensor Luis Aubin de la localidad de Coronel Granada, partido de General Pinto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentin Miranda".

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa, que tiene origen en una inquietud de los ediles del partido de General Pinto, se dirige al Poder Ejecutivo, para que éste realice las gestiones que permitan, con la urgencia que el caso expone, realizar las obras necesarias para la iluminación del distribuidor de tránsito ubicado en el punto de intersección entre la Ruta Nacional Nº 188 y el acceso Agrimensor Luis Aubin de la localidad de Coronel Granada.

Va de suyo que, por la seguridad de las personas, la vía mencionada no puede permanecer sin iluminación, y de ahí la premura en el pedido.

Sobre la situación, los concejales del bloque de Juntos por el Cambio, exponen que la falta de iluminación *"implica que los vehículos que transitan por la ruta no se percaten de la existencia del acceso a la localidad y por tal motivo, no aminoren la velocidad a pesar de la presencia de carteles que así lo determinan"*.

Riesgo que se acrecienta durante la noche o ante episodios climáticos que disminuyen la visibilidad, como lluvia y/o niebla.

Agregan los ediles que *"en los últimos años se han producido un número importante de accidentes, muchos de ellos ocasionando la pérdida de vidas, sobre el tramo de la Ruta Nacional Nº 188 en las inmediaciones con la intersección del acceso a la localidad de Coronel Granada"*.

En ese sentido, volvemos a destacar que, en nuestro país, los siniestros viales siguen siendo la principal causa de muerte no natural.

En ese sentido, las estadísticas que brinda la Asociación Civil Luchemos por la Vida – una institución de reconocida trayectoria en este tema- indica que, durante el año 2018, la cantidad de personas fallecidas en nuestra provincia, por este motivo, fue de 2158 personas, de 2123 personas en el año 2019 y durante el 2020 de 1668 (conf. <http://www.luchemos.org.ar>). Esta última, una cifra realmente muy alta, teniendo en cuenta que durante gran parte del año existieron severas restricciones de circulación vehicular.

Hacia el 2018, se difundió un informe realizado por organismos públicos provinciales relativo a estimaciones de mortalidad y lesiones por incidentes viales en la Provincia durante el año 2017.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

El mismo, da cuenta que, en ese período, se registraron un total de 1.369 víctimas fatales, siendo 1.186 en el lugar del hecho y 183 en el seguimiento a 30 días a partir del hecho. Respecto de los lesionados, se registraron 41.332 personas que sufrieron algún tipo de lesión a causa de incidentes viales en la provincia de Buenos Aires.

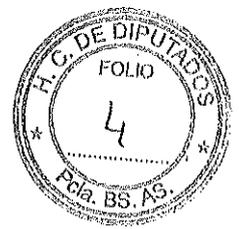
La tasa de incidentes viales, siempre según ese informe, que entendemos resulta ser una de las estadísticas públicas más fiables, de casi 8,04 fallecidos cada 100.000 habitantes, por debajo de la tasa nacional donde se registraron 12 víctimas fatales cada 100.000 habitantes. De acuerdo con la cantidad de vehículos del parque automotor activo, en la Provincia hubo casi 2,43 fallecidos cada 10.000 vehículos, mientras que a nivel nacional la tasa fue de 2 cada 10.000 vehículos. La tasa de lesionados cada 10.000 habitantes fue de 22,2, y de 67,0 cada 10.000 vehículos.

En lo que respecta al perfil demográfico de las víctimas fatales se observó que en el rango de 15 a 24 años se produce la mayor cantidad de fallecimientos (24%) con un comportamiento gradual decreciente. En cuanto a la distribución según sexo, se observa que la cantidad de fallecidos en 2017 en incidentes viales se distribuye en un 79% para los varones y un 21% para las mujeres.

En el análisis por tipo de usuario o vehículo de la víctima, se observa en primer lugar a quienes circulan en motocicleta (31%), seguido de automóvil (28%), peatones (12%) y con valores muy por debajo de éstos, se encuentran las víctimas fatales en incidentes en camioneta (5%), bicicleta (3%), camión (2%).

Sobre lesionados en incidentes viales por grupos de edad y sexo, casi dos tercios fueron varones y un tercio mujeres. Por su parte, el comportamiento etario de los lesionados seguiría un patrón similar al de los fallecidos en este tipo de eventos, con un pico en el rango de 15 a 24 años que va decreciendo gradualmente a medida que se incrementa la edad.

Recientemente, desde la Defensoría del Pueblo, también se advirtió sobre esta situación, al decir que "en la provincia de Buenos Aires mueren al año 260 jóvenes en accidentes de tránsito", según un informe del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos bonaerense. Siendo una de las dos principales causas de fallecimientos de jóvenes de entre 15 y 34 años.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

Esta realidad implica que toda acción que contribuya a disminuir la siniestralidad debe contar con nuestro apoyo y ser reclamada su ejecución ante quien corresponda.

Por los motivos expuestos, que doy por descontado suscribirán los colegas en atención a los beneficios – de todo orden- que se derivarían del pedido que se realiza, pedimos la aprobación del presente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentín Miranda".

VALENTÍN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires